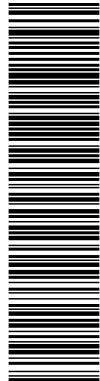


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Anexo 1 anotacion registro: MOCION_8_DE_MARZO_2026.pdf	Número de la anotación: 4250, Fecha de entrada: 14/02/2026 11:52:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 480VB-VQ5TZ-OW7WS Fecha de emisión: 16 de Febrero de 2026 a las 8:00:05 Página 1 de 4		INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3952579-480VB-VQ5TZ-OW7WS-1E9F835B3BD031540E983A6FC00BABA8E915481), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.es/portal/verificarDocumentos.do?Firmado por: 1, C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE MAJADAHONDA, CN=AC>



Grupo Municipal Socialista

Moción

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER - 8 DE MARZO DE 2026- HACIENDO UN LLAMAMIENTO A LA UNIDAD Y EL CONSENSO EN LA LUCHA POR LA IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA

Al amparo de las atribuciones que le confiere la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladoras de las Bases del Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista eleva para su debate en el presente Pleno de la Corporación:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El 8 de marzo conmemoramos el Día Internacional de la Mujer, una jornada que trasciende ideologías para convertirse en un símbolo universal cuyo fin es avanzar hacia una sociedad democrática, más justa y equilibrada en la toma de decisiones entre hombres y mujeres, y en defensa de los derechos humanos.

Queremos comenzar esta moción recordando y apoyando a todas las mujeres que siguen sufriendo violencia y acoso machista perpetuo en la sociedad occidental, situación que se agrava dramáticamente en otras zonas del planeta como Irán o Afganistán, donde las mujeres viven en una permanente represión, prácticamente encerradas en sus domicilios, sin posibilidad de estudiar, trabajar o decidir sobre sus propias vidas. Mujeres vendidas y casadas en su tierna infancia, ultrajadas, violadas, con terribles sufrimientos y encarcelamientos injustificados.

Nuestra denuncia será vuestra voz. Por ello, esta moción, lejos de buscar enfrentamientos ideológicos, pretende ser un homenaje a la lucha feminista y una llamada a la unidad de todos los partidos con sentido de Estado para erradicar la lacra de la violencia machista. La igualdad entre mujeres y hombres es un objetivo compartido que requiere del diálogo, el consenso y puntos de encuentro que nos permitan avanzar juntos.

Origen histórico del 8 de marzo.

Desde los inicios del siglo XX, mujeres de Europa y Estados Unidos comenzaron con manifestaciones y encuentros que fueron sembrando la semilla del 8M, reclamando igualdad frente a los hombres.

En el año 1910, en Dinamarca, cientos de participantes de 17 países reunidas en la Conferencia Internacional de Mujeres decidieron organizar una jornada anual para reforzar su lucha por el sufragio femenino universal, exigiendo posteriormente el derecho a ocupar cargos públicos, al trabajo, a la formación y a la no discriminación laboral.

A partir de 1911, numerosos países europeos y de Estados Unidos comenzaron a conmemorar el Día Internacional de la Mujer, defendiendo el derecho de voto, el derecho a la ocupación de cargos públicos, exigiendo el derecho al trabajo, a la formación profesional, a la no discriminación laboral y solidarizándose con el resto de las mujeres en diferentes conflictos.

La Alianza Global Feminista fue un revulsivo para el movimiento feminista, impulsando grandes avances sociales en los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y en la protección de víctimas de violencia.

El 8 de marzo fue asumido oficialmente como Día Internacional de la Mujer por la Asamblea General de la ONU en 1977, aunque ya se conmemoraba con anterioridad. Se trata, por tanto, de una jornada de unión de las mujeres de todo el mundo, sin importar su procedencia, raza, religión, profesión o nivel económico.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Anexo 1 anotacion registro: MOCION_8_DE_MARZO_2026.pdf	Número de la anotación: 4250, Fecha de entrada: 14/02/2026 11:52:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 480VB-VQ5TZ-OW7WS Fecha de emisión: 16 de Febrero de 2026 a las 8:00:05 Página 2 de 4		INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3952579-480VB-VQ5TZ-OW7WS, 1E9F835B3D031540E983A6FC09BABA8E915481), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:

Un día de celebración, reivindicación y lucha.

El 8M es un día de celebración, de reivindicación y de lucha por el objetivo de conseguir una igualdad real y efectiva, en la que ya muchos hombres se suman, apoyan y defienden como objetivo propio.

Grupo Municipal Socialista

Moción

Una de las mayores desigualdades que viven las mujeres, es la correspondiente al ámbito laboral, muy significativo, el peso que asumen las mujeres en relación a los cuidados no remunerados, así como en el ámbito rural.

La Comunidad de Madrid, no es ajena a esta problemática, todo lo contrario, somos la región más rica pero la única que no tiene ley de igualdad propia y donde la brecha salarial es la mayor de España. Según el último informe de UGT, las mujeres cobramos una media de 8.000 euros anuales menos. Una diferencia que aumenta con la edad.

Debemos seguir exigiendo el cumplimiento de las leyes de igualdad efectiva y real en los diferentes ámbitos: categorías laborales, la eliminación de brechas salariales en iguales funciones, mayor presencia de mujeres en puestos de trabajos masculinizados y en Consejos de Administración, la eliminación de violencias sexuales, psíquicas, físicas, el acoso... expresiones, todas ellas, fruto de años de una sociedad con arraigada cultura patriarcal.

El camino recorrido en España.

En España, hasta hace 50 años, la libertad de las mujeres españolas estaba condicionada por la llamada licencia marital. Con ella, la mujer estaba sometida a la tutela del padre o el marido y obligada a obedecerles. Tenía prohibido ejercer la patria potestad de sus hijos y necesitaba una autorización para abrir una cuenta corriente, solicitar un pasaporte, firmar una escritura pública o cualquier tipo de contrato, entre otras.

Nuestro compromiso para el siglo XXI.

Nuestro reto en el siglo XXI es y será acabar con las desigualdades entre mujeres y hombres y con su exponente más terrible: la violencia machista. No cejaremos en nuestro empeño de conseguir una sociedad más igualitaria y, en definitiva, con mayor y mejor calidad democrática.

Así nos comprometimos cuando se cumplieron los 30 años de la Declaración de Beijing. Lo seguiremos haciendo frente a la ola reaccionaria a nivel internacional. Volveremos siempre a unirnos para dar voz a todas las mujeres, especialmente a aquellas silenciadas, amenazadas y reprimidas.

Mientras tengamos que conmemorar este día, significará que aún no hemos conseguido el objetivo de la igualdad plena entre hombres y mujeres. Significa que no se ha alcanzado en la práctica, en la vida diaria, el reconocimiento y la aplicación efectiva de los mismos derechos y la misma consideración que los hombres.

El camino - diálogo, unidad y consenso.

Para ello, utilizaremos nuestra voz, nuestra unidad, nuestras convicciones, el diálogo y el acuerdo. Podemos detallar los datos estadísticos que plasman realidades en relación a brechas salariales entre los diferentes géneros, tasas de actividad, tasas de paro, violencia de género, acoso... pero hoy nos queremos centrar en aquello que nos puede y debe unir.

La lucha contra la violencia machista es una cuestión de Estado que requiere del compromiso de todas las fuerzas políticas, más allá de diferencias ideológicas. Solo desde el consenso, el respeto mutuo y la búsqueda de puntos de encuentro podremos avanzar de manera efectiva en la erradicación de esta lacra social.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Anexo 1 anotacion registro: MOCION_8_DE_MARZO_2026.pdf	Número de la anotación: 4250, Fecha de entrada: 14/02/2026 11:52:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 480VB-VQ5TZ-OW7WS Fecha de emisión: 16 de Febrero de 2026 a las 8:00:05 Página 3 de 4		INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3952579-480VB-VQ5TZ-OW7WS, 1E9F835B3BD031540E983A6FC00BABA8E915481), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.es/portal/verificarDocumentos.do? Firmado por: 1, C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE MAJADAHONDA, CN=AC, OID.2.5.4.97-VATES-G86339009, CN=46841233P DAVID RODRIGUEZ (R: G86339009), SN=RODRIGUEZ CABRERA, G=DAVID, SERIALNUMBER=IDCES-46841233P, Description=RdA/AEAT/AEAT0030/PUESTO 1/9292104112024123041 (CN=AC, Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 14/02/2026 11:54:00.



Grupo Municipal Socialista

Moción

Por todo lo expuesto anteriormente, solicitamos al Pleno del Ayuntamiento de Majadahonda manifestar su compromiso activo con la Igualdad entre mujeres y hombres, y adoptar los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Conmemorar el Día Internacional de la Mujer el 8 de marzo, reafirmando el compromiso institucional con la igualdad de género y contra las violencias machistas, promoviendo actividades dirigidas a reforzar el principio de igualdad y la no discriminación por razón de género.

SEGUNDO.- Incrementar las acciones educativas y preventivas comprometiendo al Ayuntamiento a seguir incrementando las acciones para fomentar la igualdad real de género a través de conferencias, campañas y programas educativos, principalmente dirigidos a jóvenes, con el fin de prevenir comportamientos violentos, conductas machistas y estereotipos de género desde edades tempranas.

TERCERO.- Fortalecer el compromiso presupuestario incrementando en los próximos presupuestos municipales las partidas destinadas al fomento de políticas de igualdad de género y los programas de sensibilización, garantizando recursos suficientes para una aplicación efectiva de las medidas.

CUARTO.- Instar a otras administraciones a la Comunidad de Madrid y al Gobierno de España a seguir incrementando los presupuestos relativos a los programas de igualdad de género, así como los centros de atención a mujeres víctimas de violencia machista y todos los recursos disponibles para acabar con la Violencia de Género.

QUINTO.- Visibilizar referentes femeninos mediante el desarrollo de acciones que pongan en valor el papel de las mujeres pioneras del municipio, mujeres que han roto barreras y abierto camino en ámbitos tradicionalmente masculinizados, como herramienta transformadora y de inspiración para niñas y jóvenes.

SEXTO.- Impulsar la presencia de mujeres en sectores masculinizados adoptando medidas que favorezcan la inserción y permanencia de las mujeres en profesiones y sectores con baja representación femenina, promoviendo el emprendimiento femenino y garantizando derechos laborales y conciliación.

SÉPTIMO.- Trabajar en la consecución de una Ley de Igualdad en nuestra Comunidad, promoviendo la corresponsabilidad y la conciliación reforzando las políticas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y de corresponsabilidad en el cuidado, tanto en el ámbito público como privado, para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres.

OCTAVO.- Aprobación de ayudas económicas directas en función de la renta familiar para:

- Cuidados de hijos/as menores o familiares dependientes en situación de gravedad sanitaria.
- Reducción de jornadas por cuidados de hijos/as en situación de gravedad sanitaria. Y cuidados paliativos
- Familias monoparentales, víctimas de violencia de género o aquellas con algún miembro con discapacidad igual o superior al 33

NOVENO.- Aumento de programas públicos de apoyo domiciliario para cuidados tanto en servicio domiciliario como mediante ayudas económicas para familias en situación de vulnerabilidad, con especial consideración en los casos de familias monoparentales, numerosas, víctimas de violencia de género o aquellas con algún miembro con discapacidad superior al 33% o que no tenga tejido comunitario.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Anexo 1 anotacion registro: MOCION_8_DE_MARZO_2026.pdf	Número de la anotación: 4250, Fecha de entrada: 14/02/2026 11:52:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 480VB-VQ5TZ-OW7WS Fecha de emisión: 16 de Febrero de 2026 a las 8:00:05 Página 4 de 4		INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3952579-480VB-VQ5TZ-OW7WS, 1E9F835B3BD031540E983A6EC09BABA8E915481), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.es/portal/verificarDocumentos.do? Firmado por: 1, C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE MAJADAHONDA, CN=AC, OID.2.5.4.97=VATES-G86339009, CN=46841233P DAVID RODRIGUEZ (R: G86339009), SN=RODRIGUEZ CABRERA, G=DAVID, SERIALNUMBER=IDCES-46841233P, Description=RdA/EAT/AEAT0080/PUESTO 1/9292104112024123041 (CN=AC, Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 14/02/2026 11:54:00.



Grupo Municipal Socialista

Moción

DECIMO.- Trabajar en la consecución de la exención del Pago del Menú Escolar, para aquellas familias con rentas brutas inferiores a los 35.000 euros.

UNDÉCIMO.- Apoyar la bandera feminista y enarbolar, al menos durante el día 8 de marzo, la bandera feminista en el Ayuntamiento como símbolo de apoyo institucional a la lucha de las mujeres por sus derechos y la igualdad.

DUODÉCIMO.- Facilitar la participación ciudadana apoyando las acciones que se desarrollen en la jornada de reivindicación del 8M, facilitando con todos los medios materiales, personales y de difusión las manifestaciones, concentraciones y actos que se convoquen desde los distintos colectivos de mujeres del municipio.

DÉCIMOTERCERO.- Desarrollar actividades conmemorativas organizando actos en torno al 8 de marzo como espacios de reflexión, diálogo y compromiso colectivo, incluyendo exposiciones, charlas, talleres y encuentros que fomenten la igualdad y visibilicen la contribución de las mujeres a la sociedad.

DUODÉCIMO.- Hacer un llamamiento al consenso político e invitar a todos los grupos políticos del Ayuntamiento a trabajar de manera conjunta y consensuada en la elaboración y desarrollo de políticas de igualdad y contra la violencia machista, dejando a un lado las diferencias ideológicas en aras del interés general y del bien común, porque la igualdad entre mujeres y hombres es un objetivo que todos podemos y debemos compartir.

Majadahonda, 14 de febrero de 2026

David Rodríguez Cabrera
Portavoz Grupo Municipal Socialista